

NORMAS APADAC TALLERES

La matriculación en cualquiera de las actividades de la Asociación supone la aceptación expresa de la política de actividades de APADAC contenida en las presentes normas.

La comunicación con el Equipo de Actividades se realizará a través del área personal de gestión de cada socio.

Para comunicaciones en caso de actividades en las que puedan participar no asociados serán realizadas por los no socios a través del e-mail actividades@apadac.org

RESPECTO A ACTIVIDADES Y TALLERES

- Los talleres y actividades no tienen periodo de prueba. Cada sesión tiene su correspondiente coste.
- El alta en las actividades podrá realizarse mensualmente. Se respetará un riguroso orden de inscripción y hasta agotar las plazas disponibles.
- La baja en la actividad podrá realizarse durante los últimos quince días de cada trimestre. Para una baja fuera de este plazo deberá consultarse el caso individualmente y ser revisado el caso por el Equipo de Actividades.
- Las altas y bajas se realizarán, sin excepción, a través del área de gestión personal.
- El alta en las actividades se realizará a través del área de gestión personal.
- El abono de los talleres se realizará mediante cargo en la cuenta bancaria indicada por los progenitores en el área de gestión personal. El cargo será trimestral y se realizará entre el día 1 y 15 del primer mes del trimestre correspondiente.
- La no asistencia del alumno a un taller en el que se encuentre matriculado no lo exime de su abono siempre que la causa de no asistencia no sea responsabilidad de la propia asociación. En casos excepcionales de fuerza mayor se valorará por el Equipo de Actividades el no abono por no asistencia no imputable a la Asociación.

- En los casos en que por causas ajenas al alumno no se desarrolle alguna de las sesiones previstas en el calendario se descontará el importe de dicha sesión proporcionalmente en el precio trimestral de la misma.
- En caso de no abono de una actividad se procederá a comunicarlo por mail. Si no hubiese una respuesta o un abono en un plazo de 5 días se procederá a dar de baja al alumno de forma inmediata.
- El alumno no podrá matricularse en ninguna de las actividades APADAC en tanto no esté al corriente de pago.
- Los progenitores autorizan a APADAC a entregar a los monitores de cada actividad un listado de los alumnos con nombre, apellidos y teléfono de contacto de persona responsable para proceder a comunicarse con la misma en caso de necesidad por incidencia en la actividad.
- El inicio de la actividad implica la aceptación de la política de protección de imágenes de APADAC.
- Finalizado el horario de la actividad el monitor no será responsable de la custodia de los alumnos. En caso de retraso por causa justificada el responsable deberá de avisar para poder acompañar al alumno por responsable de la actividad. La tardanza reiterada en la recogida del alumno podrá ser causa de baja inmediata en la actividad.
- No se podrán consumir alimentos durante el desarrollo de las actividades, salvo autorización expresa del monitor de la actividad o que esta implique el consumo de comida o bebida.
- Cada actividad necesita un número mínimo de alumnos para su realización. Si iniciada la actividad ese número no fuese cubierto debido a las bajas, la actividad podrá ser cesada por decisión del Equipo de Actividades. En estos casos y por acuerdo expreso de todas las familias implicadas podrá continuarse la actividad si aprueban asumir proporcionalmente el costo superior de la misma por alumno.
- No existe límite en el número de talleres en los que un alumno puede inscribirse.

RESPECTO AL COMPORTAMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

El buen ambiente en los talleres es un elemento esencial para un correcto desarrollo de los mismos. Nuestros niños y niñas, en muchas ocasiones, son especialmente sensibles y es por ello que buscamos <<aulas pacíficas>> conforme al concepto que **William J. Kreider** en su texto *La Resolución Creativa de Conflictos* identifica con las **siguientes cualidades**:

1. **Cooperación.** En este tipo de aulas los niños aprenden a observar cuidadosamente, comunicarse con precisión y escuchar de manera sensible.
2. **Respeto a la diversidad.** Los alumnos y alumnas se acostumbran a respetar a los compañeros y apreciar las diferencias entre los mismos.
3. **Expresión emocional positiva.** Se enseña a los alumnos a expresar sus sentimientos, sobre todo enojo y frustración, de forma auto controlada.

Ante cualquier situación de mal comportamiento que no pueda ser controlado, incidente o por petición del alumnado, ~~el docente~~ ^{el docente} podrá pedir la presencia del responsable del menor para que este se haga cargo del mismo.

La Resolución de conflictos. Se regulará según las NORMAS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS DE APADAC.

RESPECTO AL COMPORTAMIENTO EN ZONAS COMUNES E INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES.

- Los alumnos y sus familias deberán guardar silencio en las zonas comunes de las instalaciones donde se realicen las actividades.
- Se deberán respetar las instalaciones donde se realicen las actividades. Cualquier daño o desperfecto en las mismas o en el material causado por el alumno será responsabilidad del mismo.